

RESOLUCION N° AGN/56/RES/1

ASUNTO:

MODIFICACION DEL MONTO DE
LA UNIDAD PRESUPUESTARIA

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:

1 ejemplar en la CLASIFICACION
CRONOLOGICA, año 1987

1 ejemplar en la CLASIFICACION
POR MATERIAS

*Titulo: Textos básicos y
administración interna de la
OIPC-INTERPOL*

*Subtitulo: Hacienda y
Reglamento financiero*

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 56ª reunión celebrada en Niza del 23 al 27 de noviembre de 1987,

HABIENDO EXAMINADO el proyecto de presupuesto para 1988 (Informe N° 5) elaborado por el Secretario General y aprobado por el Comité Ejecutivo,

TENIENDO EN CUENTA la evolución del presupuesto 1987 y las previsiones establecidas para 1988,

DECIDE fijar el monto de la unidad presupuestaria para el ejercicio 1988 en 15.500 francos suizos,

APRUEBA el proyecto de presupuesto para 1988 tal como se presenta en el documento anteriormente mencionado.

oooOooo